



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 02-CPI-NA-2022

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS NUEVE HORAS.

En Ibarra hoy miércoles 26 de enero de 2022 a las 09h05, se instala la sesión virtual Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes señoras y señores Consejeros; Ing. Andrea Secaco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra, Mgter. Oscar Caicedo Barros (delegado); Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo, Ing. Marco Flores Dávila (delegado); Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi, Abg. Cecilia Cobos Terán (delegada); Ing. Rolando López Chavarrea, Alcalde de Antonio Ante, Sr. José Yamberla Cacuango (delegado); Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro, Sr. Rodrigo Chávez Jarrín (delegado); Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí, Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz (delegada); Ing. Eduardo Rojas Araujo, Presidente del GAD Parroquial de Salinas; Ing. Maritza Tocagón Anrango, Presidenta del GAD Parroquial de González Suárez; Sr. Sherman Tapia Espín, Presidente del GAD Parroquial de Imantag; Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Ing. Patricio Quilca Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Tumbabiro; Sr. Mariano Burga Aguilar, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Sr. Cristian Nogales Flores, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre, también existe la presencia de las y los señores/as; Eco. Amparo Posso Salgado, Directora General Administrativa; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Mgter. Elena Ambato Ugarte, Directora General de Talento Humano; Ing. Dilon Leyton Ruano, Director General de Vialidad e Infraestructura; Econ. Edison Caviedes Vallejo, Director General de Contratación Pública; Ing. Víctor Aumala Zambrano, Director General de Tecnologías de la Información; Sr. David Torres Carlosama, Asesor de Prefectura; Ing. Ligia Quinche Morán, Coordinadora de Viceprefectura; Dra. Ángela Ágreda Benavides, Procuradora Síndica y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Buenos días con las y los señores Consejeros, que se encuentren bien, señor Secretario constate el quórum.

Dr. Fernando Naranjo, Secretario General.

Procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de que su autoridad instale la sesión virtual Extraordinaria convocada para el día de hoy miércoles 26 de enero de 2022.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Presente
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Presente
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	Presente
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Presente
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Presente
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	Presente
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	Presente

Acta Nro. 02-NA.2022



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	Presente
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	Presente
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Una vez constatado el quórum, señor Secretario continúe con el Orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
El Orden del día de la sesión virtual Extraordinaria convocada para el día de hoy miércoles 26 de enero de 2022 es el siguiente:

1.- Análisis y aprobación en **PRIMER** debate la **Reforma a la “ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA 2019-2023”**, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Señoras, señores Consejeros, como ustedes conocen tenemos normas que establece con claridad tiempos en los cuales nosotros debemos presentar esta documentación, una vez que se ha conocido el Plan Nacional de Desarrollo y nosotros tenemos que anclarnos justamente a ese Plan por eso es que nos habíamos anticipado en hacer el trabajo, pero para estas fechas obviamente debemos llevar al Órgano Legislativo, previamente ya lo hicimos en la Comisión, al Órgano Legislativo que son ustedes para su análisis y aprobación, y en la siguiente sesión porque esto es a través de una Ordenanza en la siguiente sesión que será para el día viernes, aprobar en segunda lo que nosotros estaríamos listos para subir esta información a la Secretaría de Planificación por lo tanto solicito al Director de Planificación y también a la parte operativa para que nos den la explicación resumida para proceder al análisis y a la aprobación.

Ing. Juan Gudíño Cevallos, Director General de Planificación.

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras, señores Consejeros, compañeros Directores, como lo manifestó el señor Prefecto, la Prefectura de Imbabura, creo que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país recibimos una notificación de parte de la Secretaría Nacional de Planificación, con la disposición de que todos los Gobiernos Autónomos, debemos actualizar los indicadores, metas, objetivos que son pertinentes al nuevo Plan Nacional recordemos que el artículo 280 de la Constitución de la República, pone al Plan Nacional como referente obligatorio para que todas las entidades o instituciones del sector público o las entidades que reciben fondos públicos y que pertenecen al sector privado deban alinearse a las metas u objetivos e indicadores que están plasmados en el Plan Nacional. Como Prefectura, señor Prefecto nosotros hemos convocado a los compañeros Directores prácticamente que son las unidades tanto agregadores de valor o ejecutoras, las unidades de asesoría y también las unidades de apoyo para que estas metas que están contempladas en el nuevo Plan puedan ser alineadas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que de igual manera fue recientemente fue aprobada, como no cambia el régimen de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

desarrollo con lo que tiene que ver con el sistema económico productivo, el sistema social, ambiental, político e institucional.

Ing. Fernanda Avellaneda, Subdirectora de Planificación Territorial.

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras, señores Consejeros, en noviembre de este año en función de que la normativa vigente plantea la Secretaria de Planificación emitió los lineamientos y directrices para la alineación de los PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) de los tres niveles de Gobierno local al nuevo Plan Nacional, como ustedes saben del 2021 al 2025, en ese sentido en diciembre con el fin de dar el proceso pertinente que debe realizarse y poder hacer esta actividad tuvimos una primera reunión con el Concejo Local de Planificación, varios de ustedes nos acompañan en este organismo para presentarles lo que es los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación, plantean que se pueden realizar dos tipos de ajustes al PDOT provincial, al tema de la alineación de los indicadores y metas a los objetivos de desarrollo sostenible y al objetivo del Plan Nacional y sus metas y un ajuste a las metas que se tienen planificadas, el ajuste se da en los siguientes sentidos, se pueden corregir las observaciones que la Secretaria de Planificación haya emitido mediante el informe de revisión que en nuestro caso el informe llegó en julio del año pasado, se pueden hacer ajustes a las metas en función de cómo hemos avanzado en el cumplimiento de las mismas y se pueden hacer ciertos cambios como el Gobierno Local se crea necesario para poder fortalecer el PDOT, todo este proceso debe estar listo hasta el 31 de enero, como explicamos a la Comisión Legislativa y ustedes como autoridades que tienen en claro, el mismo cuando realizamos el PDOT la primera vez, entonces tenemos que realizar el trabajo con el Concejo de Planificación la presentación a ustedes como Consejo Provincial, que en esta primera sesión están conociendo el trabajo y luego hacer la respectiva aprobación, la aprobación se la hace mediante la reforma a la Ordenanza, que debe estar lista hasta el 31 de enero, como les explicaba a los compañeros de la Comisión Legislativa y ustedes como autoridades, este proceso es el mismo cuando realizamos el PDOT la primera vez entonces tenemos que realizar el trabajo con el Concejo de Planificación, la presentación a ustedes como Consejo Provincial en esta primera sesión están conociendo sobre el trabajo luego hacer la respectiva aprobación, la aprobación se lo hace mediante la Reforma a la Ordenanza y todo esto debe estar lista hasta el 31 de enero en función de lo que la Secretaria de Planificación plantea, para esta alineación que es el primer punto que nos plantea la Secretaria de Planificación, nos entregó una matriz de alineación a cada una de los Gobiernos, tanto a las provincias, a los Municipios y a las parroquias, esta matriz tiene la estructura como lo ven en la pantalla, empieza por seleccionar en un campo que competencia vamos analizar cuál es el modelo de gestión de esa competencia, que objetivo y meta del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) vigente que tenemos, como se ata a los objetivos de desarrollo sostenible, al objetivo del Plan Nacional, a la meta del Plan Nacional, a la meta de los ODS (objetivos de desarrollo sostenible), si ustedes pudieron revisar esa matriz, se van a dar cuenta que automáticamente cuando uno selecciona a lo que se está alineando las siguientes columnas empiezan a alinearse automáticamente, en nuestro caso nosotros como ustedes saben, trabajamos con nuestras direcciones agregadores de valor que son, Gestión Ambiental, Desarrollo Productivo, Riego, Vialidad y adicional tenemos Cooperación Internacional y Planificación Territorial, a eso nosotros le sumamos como parte importante de nuestro PDOT, todo el trabajo que hace el Patronato en la protección integral de derechos y el trabajo que hacen nuestras direcciones de asesoría y apoyo, su trabajo es fundamental para que la Institución pueda gestionar de manera adecuada, en el caso de esta matriz nosotros hacemos nuestra propuesta al PDOT todas por gestión institucional directa, es decir que se hace con el presupuesto que la institución tiene asignada para cada dirección y adicional con el presupuesto que se está gestionando con entidades como el BEDE, esta es la estructura de alineación que



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

nosotros cumplimos en este proceso, de manera muy rápida comentarles cómo nos fuimos alineando a los ODS y al Plan Nacional, la competencia de Gestión Ambiental, se alinean a los ODS (objetivos de desarrollo sostenible), 12, 13 y 15 que hablan de la protección de derechos y el cambio climático y en el mismo sentido a los objetivos del Plan Nacional de lo que se refieren al sistema, el desarrollo productivo los objetivos principales a lo que nos atamos son al trabajo del crecimiento económico y al desarrollo de fuentes de trabajo según el Plan Nacional, la competencia de riego se ata al 16, el objetivo del Plan Nacional es el 13, que es promover el desarrollo integral de recursos hídricos, la competencia de Vialidad se ata directamente al objetivo, impulsar un sistema económico con reglas claras, la red vial lo que hace es promover una mejor producción dentro del territorio, el Patronato de Acción Social, se alinea a muchos ODS como ustedes lo pueden ver, al tema de pobreza, tema de hambre, de salud, igualdad de género de desigualdades y el tema de alianzas, en el tema de Cooperación Internacional, que se trabaja con el Patronato. La Cooperación Internacional, se alinea directamente a los objetivos de alianzas estratégicas con otras instituciones y otros niveles de Gobierno, la de Planificación igual nos atamos a ciudades a comunidades resilientes como ustedes saben manejamos el tema de gestión de riesgos, finalmente nuestras direcciones de asesoría y apoyo que articulan lo que se habla de instituciones solidas y transparentes y dentro de los objetivos del Plan Nacional, al objetivo 4 que busca garantizar que las finanzas publicas y la ejecución de competencias se realizan de manera sostenible y transparente, les había comentado a los compañeros del Consejo de Planificación y a la Comisión de Legislación, que el alinear el tema que trabajan las direcciones de asesorías es un poco complicado, ya que los ODS (objetivos de desarrollo sostenible) y el Plan Nacional no incluyen directamente el trabajo de estas direcciones de asesoría y de apoyo, sino que generalmente se basan en ejecución de competencias, en todo caso pensando en el trabajo de estas direcciones y permiten un trabajo transparente, como Gobierno Provincial se alinea a los objetivos que se puede ver allí, este fue el ejercicio de alineación que nosotros realizamos, una vez que aprobemos esto, la matriz de alineación va hacer un anexo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como les decía un segundo punto después de la alineación se refiere a el ajuste de metas, en julio del 2021 la Secretaria de Planificación nos entrega su informe de revisión y nos plantea que debemos hacer tres correcciones, a la redacción de tres metas de Cooperación Internacional, en este punto es solamente cambiar la redacción de la meta y la meta se mantiene tanto en su estructura como en el numero que se busca alcanzar en el 2023, este es un primer ajuste que estamos realizando en las metas de nuestro Plan, luego de manera resumida comentarles que revisando como hemos cumplido con las metas hasta ahora desde el 2019 hasta el 2021, revisada la información tres de nuestras metas planificadas se incrementaron una de las metas del Patronato de Acción Social y las dos metas de la Dirección de Comunicación y así también tenemos una reducción de 10 metas básicamente las del Patronato que por el tema de la Pandemia no se puede prestar atención en territorio como lo veníamos haciendo es mucho complicado por la pandemia e incluimos una nueva meta que es una meta en la Dirección de Planificación de implementar procesos dentro del Gobierno Provincial de Imbabura y se está planificando al 2023 implementar tres macroprocesos que son el tema financiero tema de planificación institucional, en Talento Humano y Tecnologías de la información, finalmente lo que estamos proponiendo modificarle al PDOT es la inclusión de un macro proyecto como ustedes saben señores directores se está gestionando con el BEDE varios prestamos que nos permiten realizar varios proyectos viales y de infraestructura y de nivel macro y de importancia provincial entonces la inclusión de estos proyectos dentro del PDOT sustentan esta gestión ya que el BEDE generalmente en sus requisitos solicitan que estén incluidos dentro del PDOT, todos los proyectos de los cuales se solicitan financiamiento e incluso la inclusión de estos proyectos en el Plan, estas serían todas nuestra modificaciones que le estamos haciendo a nuestro PDOT, de manera general nos juntamos dos veces con el Concejo de Planificación, la



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

primera contamos que vamos a trabajar y un mes después el 20 de enero presentamos estos mismos resultados que les estamos presentando a ustedes y el Consejo como el Código lo plantea, ya realizó la emisión de la Resolución favorable, esta Resolución tiene dos puntos, emitir la Resolución favorable a la Reforma del Plan y entregar a ustedes como Consejo y Órgano Legislativo esta Resolución para que se proceda a la aprobación del Plan, pasamos hacer la propuesta de Reformar la Ordenanza esta propuesta fue sometida a la dirección de Procuraduría Sindica, para que se revise el tema jurídico de realizar cuatro observaciones e inclusiones de literales o artículos de Códigos y la Constitución, para que esté mucho más sustentada la propuesta de Reforma a la Ordenanza y se solicita por Procuraduría Sindica que se pueda socializar con el Consejo esta Reforma, una vez cumplidas estas observaciones de Procuraduría Sindica, nos reunimos con la Comisión Legislativa se les explico a los miembros de la Comisión de que estamos tratando en la Reforma a la Ordenanza y los miembros se pronuncian a favor de esta Reforma de Ordenanza exhortando al Consejo Provincial que se apruebe la Reforma ya que hemos cumplido con todos los pasos del proceso solicitado desde la Secretaria de Planificación, y un punto final que es importante considerar hemos realizado el proceso de alineación estamos terminando con ustedes desde su posición desde el proceso de aprobación y el artículo 7 de los lineamientos de la Secretaria de Planificación menciona que este proceso debe de estar cerrado el 31 y que le reportaremos a las entidades del Gobierno Nacional la próxima vez que la Secretaria de Planificación abre el sistema SIGAD (sistema de información para los GAD) una vez que tengamos la resolución favorable la Reforma de la Ordenanza aprobada cuando la Secretaria de Planificación habrá nuevamente el SIGAD, nosotros podremos reportar todos los procesos en los tiempos que son los solicitados, esto sería la presentación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras señores Consejeros, alguna inquietud de no haber, solicito la moción para que se apruebe en primera instancia y en la sesión del viernes en segunda de inmediato remitir a la Secretaria de Planificación esta documentación.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero.

Señor Prefecto compañeras y compañeros este documento de esta Ordenanza es muy importante y creo que esto va a permitir el desarrollo de nuestra provincia en los diferentes objetivos de desarrollo están vinculados nuestra provincia con el nivel nacional por lo cual propongo para que esta Ordenanza sea aprobada y que este sea un instrumento de planificación para el desarrollo de nuestra provincia

Sr. Cristian Nogales Flores, Consejero

Señor Prefecto, compañeras, compañeros Consejeros, solo una inquietud en la provincia de Imbabura estas últimas temporadas hemos estado atravesando un sinnúmero de emergencias tanto por fallas geológicas o temporada invernal, dentro de este tipo de emergencias donde estemos nosotros apuntando a trabajar en esta situación para contrarrestar estas emergencias que se están presentando y que se pueden presentar en el futuro.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Yo no le escuche bien la primera parte si la segunda parte que quiero entender quiso manifestar si dentro del PDOT están consideradas medidas para enfrentar los riesgos.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Fernanda Avellaneda, Subdirectora de Planificación Territorial.

Si usted puede revisar nuestro PDOT el tema de Gestión de Riesgos se trabaja desde la Subdirección de Planificación Territorial y tenemos como uno de nuestros indicadores la implementación de un Sistema Provincial de Riesgos que hemos venido trabajando la elaboración de un Plan Provincial de Gestión de riesgos, que va a incluir un diagnóstico territorial indicadores, metas y sobre todo acciones para contrarrestar todos los problemas que estamos teniendo y hay un punto de atención a eventos emergentes que se trabaja desde la Unidad de Gestión de Riesgos y de la Dirección de la Dirección de Vialidad e Infraestructura ellos también tienen un indicador con respecto a la Gestión de Riesgos, en el tema de cambio climático ejemplo, se trabaja desde la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Riego incluye también de sus proyectos un análisis de cambio climático de Gestión de Riesgos y así hemos venido trabajando, hemos venido trabajando en varios talleres de capacitación para ir trabajando los indicadores que nos van a permitir evitar justamente lo que nos está pasando ahora con el tema de Gestión de Riesgos además nuestro PDOT dentro del modelo de gestión tiene toda una estrategia de reducción progresiva de riesgos que plantean una serie de acciones que cada una de nuestras direcciones tiene que realizar en el tiempo para enfrentar el tema de Gestión de Riesgos, y esta referente para el tema de gestión de riesgos que deben de ejecutarse desde el Municipio y desde las parroquias, si ustedes revisan bien el PDOT, esta incluido todo el tema de Gestión de Riesgos de manera transversal desde el diagnóstico en la propuesta del modelo de gestión es decir esta considerado desde el PDOT.

Sr. Rodrigo Chávez Jarrín, Consejero.

Señor Prefecto, la verdad me interesaba participar antes de que se proceda a emitir la moción de que estos son temas bastante importantes y procedí a levantar la mano de manera digital, pero parece que no se me aprecio sin embargo agradecerle por el espacio, en primer lugar tengo una inquietud cierto es que estamos tratando el tema de la Reforma de la Ordenanza y por ende tiene que fusionarse con la Comisión de Legislación, pero también este es un trabajo de Planificación, nose si interactuó la Comisión de Planificación también para que proceda dentro de los procedimientos establecidos, lo digo porque como en todos los Gobiernos también estamos trabajando este tema y se lo ha hecho desde las comisiones de Planificación y por otro lado me hubiese gustado que se de información claramente en cada una de las metas que en este caso se están alineando al Plan de Desarrollo Nacional específicamente las metas en cada una de las competencias para tener bien claro y de pronto nosotros tener información cuales ya se han cumplido dentro de esta administración y cuales faltan por cumplirse y tener la expectativa de hacia donde caminar señor Prefecto esas dos inquietudes nada más.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Fernanda hacía referencia a la tarea que debe cumplir y al rol que debe desempeñar tanto la Junta Parroquial y el Municipio, ustedes y nosotros sabemos que todos debemos estar anexados o conectados, el parroquial al cantonal, el cantonal al provincial y el provincial al nacional, Rodrigo hacía referencia a la Comisión de Planificación, está hablando a la Comisión de Planificación del Municipio, el tema de planificación en los Gobiernos Provinciales, si tiene una diferencia porque la Comisión de Planificación de ustedes es más que un concepto urbano más que eminentemente financiero acá nuestra Comisión de Planificación se denomina de esa manera pero en si el rol que desempeña tanto la Dirección de Planificación, como las Comisiones por eso le llamamos Comisión de Planificación y Presupuesto, donde ustedes que no es posible que se llame la Comisión de Planificación y Presupuesto, es posible que le llamen Comisión de Planificación y Ordenamiento Urbano u Ordenamiento Territorial .



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación.

Señor Prefecto en respuesta al señor Consejero, en realidad el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en la parte operativa no sufre ninguna modificación lo que estamos haciendo en este momento señor Prefecto y eso puede ampliar nuestra Procuradora Sindica, estamos reformando la Ordenanza que puso en vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que en su momento ya se lo aprobó debido a lo que en el inicio manifesté, hay un nuevo Plan Nacional lo que se modifica es solamente los indicadores y metas y objetivos que nos toca alinear al Plan Nacional, el resto del contenido que corresponde al PDOT que consta de su diagnóstico de su propuesta de su modelo de gestión, eso no se modifica se actualiza el tema de macroproyectos por requerimientos que el Banco del Estado nos requiere para certificar los proyectos provinciales que se están gestionando y que posiblemente se puedan financiarse, por lo tanto al modificar un instrumento jurídico la Comisión de legislación es la que prácticamente debería actuar, no se modifica ningún presupuesto, ni tampoco se esta modificando la planificación provincial.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Sin embargo Juan, hay que aclarar y hay que abonar, le hicimos pasar por el Concejo de Planificación Provincial, que es un ente de la sociedad civil.

Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación.

Al inicio se hizo la convocatoria, usted como presidente del Concejo de Planificación Provincial convocó para informar estos ajustes que la Secretaria Nacional de Planificación ha solicitado y también nos está solicitando la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, entonces la Comisión de Planificación y Presupuesto, no intervendría en este proceso de Reforma a una Ordenanza que está vigente.

Ing. Fernanda Avellaneda, Subdirectora de Planificación Territorial.

Los procesos, según el Código y la Ley es súper claro, no es solo para el Gobierno Provincial, entonces en nuestro caso como ya se mencionó el Concejo Nacional de Planificación es con quien debemos trabajar todos estos temas de modificaciones al PDOT como en nuestro caso solo se ajustan metas y se alinea de acuerdo a lo solicitado el trabajo se realizó con el Concejo local de Planificación para que ellos puedan revisar, al final emitieron la Resolución favorable en el tema de las metas como les decía la matriz completa la alineación directa entre metas y objetivos del PDOT y el Plan Nacional, para que se pueda revisar completamente esta alineación y finalmente con el cumplimiento de metas que nos consultaba el señor Consejero tenemos ya el informe de cumplimiento de metas del PDOT del 2020, estamos elaborando el Plan del 2021, en estos informes se revisa como se cumplen las metas, una vez que estén listos y revisados pasa por el Director General de Planificación, como por la máxima autoridad pueden ser revisado también por los Consejeros que son los instrumentos que medimos el avance de metas y objetivos, el Código como proceso tanto para aprobar el PDOT cuando se actualiza o cuando se hacen reformas el trabajo de un inicio es con el Concejo Local de Planificación, ese trabajo se lo realiza con las parroquias también en nuestro caso ya pasamos este proceso.

Sr. José Yamberla Cacuango, Consejero.

Señor Prefecto, compañeras y compañeros, buenos días quiero topar el tema de la Comisión de Legislación que se hizo cargo para poder unificar todos estos temas acogiendo cada uno de los términos técnicos y legales que se ha podido revisar con estas disposiciones nacionales para poder hacer esta reforma por parte de la Comisión, no hemos tenido mayor recomendaciones se podría



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

decir en vista de que se está cumpliendo nuevamente con el aspecto técnico de alinear el PDOT Provincial, más bien no se está generando ningún tipo de cambio como en este momento nos acaba de informar nuestra compañera Fernanda, en este sentido mi querido Prefecto y compañeros sustentar esta información de la Comisión Legislativa para que se pueda dar el trámite correspondiente ya que está cumpliendo con todas las normativas.

Abg. Cecilia Cobos Terán, Consejera.

Señor Prefecto, en realidad quiero valorar el trabajo técnico que se ha presentado ahora es una obligatoriedad que nos toca a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizarlo, creo que esta dentro del marco del Acuerdo de la Secretaria Nacional donde da todas las directrices para este procedimiento y dentro de todos los informes técnicos legales que está cumpliendo con todo este procedimiento a la vez quiero felicitar el trabajo del Concejo de Planificación, también quien es la instancia máxima donde da este valor importante de la alineación nosotros como Gobierno Provincial y como Consejeros es lo que estamos validando la matriz, todo el trabajo y el procedimiento que se ha venido realizando, quiero apoyar la moción del compañero Oscar Caicedo para que se valide la matriz y se realiza el procedimiento a la Reforma a la Ordenanza pertinente.

Sr. Mariano Burga Aguilar, Consejero

Señor Prefecto compañeros la pregunta es, esta Ordenanza como se hizo, si se hizo con los técnicos de la Prefectura o se contrato

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Nosotros trabajamos por administración directa toda la actualización.

Sr. Mariano Burga Aguilar, Consejero

En este caso mis felicitaciones a todos los técnicos el equipo que conformaron la Comisión, la primera es que si quisiera sugerir para que en este corto tiempo que nos queda para dar cumplimiento a este Plan de Desarrollo para que se haga rápido lo que es la liquidación presupuestaria sabemos que hasta el mes de marzo incluso hasta fines de marzo tenemos plazos sin embargo para cumplir seria bueno que agilite o autoricen para que hagan rápido esos tramites con eso dar cumplimiento a las obras que están quedadas en todas las parroquias y otra cosa más nosotros habíamos tenido planificado para una ejecución de un proyecto de lo cual siempre usted nos a enseñado de que se coordina con los GAD Parroquiales, todos los documentos deben ingresar al GAD Parroquial seguidamente a la Prefectura, en este caso no se lo ha hecho de esa manera, más bien eso le voy a mandar una foto para que verifique de qué manera están haciendo, porque la comunidad directamente esta ingresando documentos yo se que no estamos en este tema pero valió aclarar y aprovechar el momento esto nomas.

Ing. Marco Flores Dávila, Consejero

Solamente hay que felicitar señor Prefecto por el trabajo realizado y con la incorporación que se ha hecho de las recomendaciones desde la parte legal en los considerandos yo estoy de acuerdo con el trabajo y con el Plan Operativo que se esta aprobando eso nomas y gracias.

Sr. Rodrigo Chávez Jarrín, Consejero

Mas bien enfatizar estaba en el uso de la palabra, estaba ventilando las inquietudes que había planteado, pero bueno ya se dio a dar la intervención de los otros compañeros, me parece bien pero yo quería finiquitar mi intervención señor Prefecto en virtud de lo que se informó y creo que nosotros



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

como entes de un cuerpo legislativo y fiscalizador lo único lo que podemos es de constatar de que se cumpla los procedimientos establecidos dentro de la norma para según eso nosotros también proceder a aprobar, es nuestra responsabilidad el tema técnico, el tema profesional, creo que está muy bien hecho y así se lo dijo y tengo que enfatizar esas felicitaciones, se dijo que este es un proceso que se tenía que comparecer al Concejo de Planificación desde la ciudadanía, yo nose si hay un informe de factibilidad solo se informo o se procedió a aprobar esta Reforma en este Concejo, hay un informe de aprobación no he revisado en mis habilitantes pero si es que lo hay muchas gracias y si es que no lo hay se justifique porque no se emitió ese informe para que proceda a la Comisión, en este caso usted ha visto pertinente que sea la de Legislación y de Fiscalización quienes son los llamados a revisar que los procedimientos cumplan como marca la norma para mi es una inquietud es un tema que tenía que comparecer la de Comisión de Planificación y Presupuesto ya lo dijo usted, que nos es pertinente respeto esa conclusión pero mi inquietud hay ese informe de factibilidad o de aprobación de Concejo de Planificación desde la ciudadanía señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

No se puede dar pasos sin que haya actas ni haya resoluciones obviamente yo soy el Presidente de ese Concejo ese Concejo se reunió y esta legalmente establecido y plenamente identificado y ellos obviamente emiten las resoluciones si abres todo el expediente va a encontrar todos los pasos que están establecidos en la Ley, todas las instancias que previamente llegar al Concejo que se hayan reunido que hayan emitido sus Resoluciones, así está estimado Rodrigo, una vez que hemos escuchado, señor Secretario por favor someta a votación, teniendo la moción del Consejero Oscar Caicedo.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Proponente
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	A favor
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Aprobado por unanimidad señor Prefecto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros y Aprobar en **PRIMER** debate la **Reforma a la "ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA 2019-2023"**, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

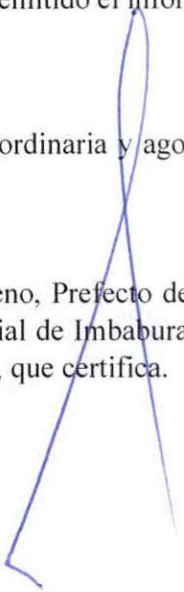
Gracias, señoras, señores Consejeros, siendo una sesión Extraordinaria y agotado el punto para que fue convocada, un abrazo que tengan un lindo día

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Al no existir otro punto que tratar, el Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión virtual Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 10h00 firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.



Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA



Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIÓN TOMADA DEL ACTA Nro. 2 DE LA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 26 DE ENERO DE 2022.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros y Aprobar en **PRIMER** debate la **Reforma a la "ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA 2019-2023"**, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización

Ibarra, 26 de enero de 2022

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

